

**CONSEJO ESTATAL DE LA
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
CEMyBS**



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	22
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	22
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	25
ESTADO DE RESULTADOS	26
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	26



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Ejecutivo del Estado se modifica el Decreto que crea al Instituto Mexiquense de la Mujer a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicándose en la “Gaceta del Gobierno” No.17 de fecha 24 de enero de 2006.

OBJETO

De conformidad con el Decreto por el que se modifica el Organismo, el Consejo tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- II. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su Bienestar Social.
- III. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.
- IV. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores.
- V. Proponer a los HH. ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.
- VI. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- VII. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas.
- VIII. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado.
- IX. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.
- X. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social.
- XI. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.
- XII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo está constituido por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, las donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que les señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Ejercicio de 2008; estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2008, por lo que en general, se presentan subejercidos en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 1 mil 260 millones 430.3 miles de pesos lográndose 1 mil 399 millones 554.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 139 millones 124.2 miles de pesos, que representó el 11 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se refleja en el renglón de propios.

PROPIOS

Se recaudaron ingresos propios por concepto de productos y otros por 125 millones 600.8 miles de pesos.

Productos

Por este concepto se recaudaron 1 millón 424.7 miles de pesos, por los rendimientos generados por las inversiones de los recursos disponibles en bancos.

Otros

En este rubro se recaudaron ingresos por 124 millones 176.1 miles de pesos, originados principalmente por los pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo.

SUBSIDIO

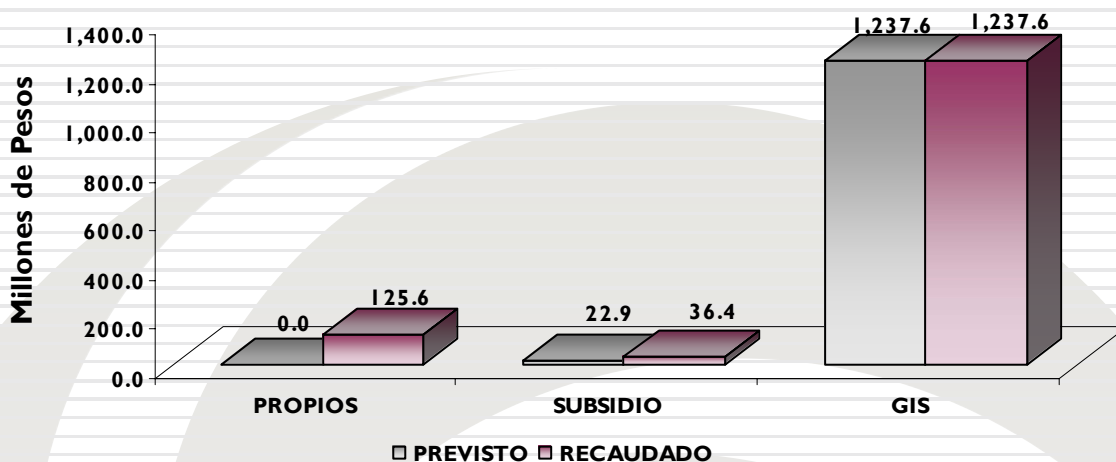
Se tuvo previsto recaudar 22 millones 858.9 miles de pesos y se lograron 36 millones 382.3 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 13 millones 523.4 miles de pesos, equivalente al 59.2 por ciento, respecto al monto previsto.

La variación se debe a los recursos otorgados por la Federación, a través del Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social para aplicarlos en los Programas “Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno del Estado de México”, “Por el Bienestar Social y Adelanto de las Mujeres” y “Compromiso: Los Mexiquenses por una Vida sin Violencia” respectivamente.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se previó recaudar 1 mil 237 millones 571.4 miles de pesos, mismos que fueron recaudados.

COMPARATIVO DE INGRESOS				
(Miles de Pesos)				
INGRESOS	PRESUPUESTO 2 0 0 8		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS		125,600.8	125,600.8	
Productos		1,424.7	1,424.7	
Intereses Generados		1,424.7	1,424.7	
Otros		124,176.1	124,176.1	
Otros Ingresos		107.5	107.5	
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores		1,773.7	1,773.7	
Pasivos Pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio 2008		122,294.9	122,294.9	
SUBSIDIO	22,858.9	36,382.3	13,523.4	59.2
SUBTOTAL	22,858.9	161,983.1	139,124.2	608.6
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	1,237,571.4	1,237,571.4		
T O T A L	1,260,430.3	1,399,554.5	139,124.2	11.0



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	1,532.2	124,068.6	125,600.8
SUBSIDIO ESTATAL	36,382.3		36,382.3
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	1,237,571.4		1,237,571.4
TOTAL	1,275,485.9 =====	124,068.6 =====	1,399,554.5 =====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 1 mil 260 millones 430.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 150 millones 250.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 mil 410 millones 680.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 1 mil 409 millones 26.2 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 1 millón 654.7 miles de pesos, lo cual representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 17 millones 858.9 miles de pesos, posteriormente dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 532 mil pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 20 millones 390.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 20 millones 165 mil pesos, teniendo un subejercido de 225.9 miles de pesos, lo cual representó el 1.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 1 millón 338.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 679.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 3 millones 17.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 millones 526.8 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 491.1 miles de pesos, lo cual representó el 16.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en la partida de combustibles y lubricantes.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 3 millones 661.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 8 millones 857.8 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 12 millones 519.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 11 millones 758.8 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 760.7 miles de pesos, lo cual representó el 6.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en las partidas de arrendamiento de edificios, locales, terrenos, congresos y convenciones.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este capítulo no se autorizaron recursos en el presupuesto original; sin embargo, en el transcurso del año se solicitaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 531 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 millones 420.6 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 110.4 miles de pesos, lo cual representó el 4.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en la partida bienes informáticos.

OBRAS PÚBLICAS

Se autorizaron 1 mil 237 millones 571.4 miles de pesos, estos recursos se aplicaron en los programas de inversión denominados: Programa de Adultos Mayores, Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores de 60 a 69 años, Programa de Apoyo a Mujeres, Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas, Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia y Programa Emprendedores con Discapacidad respectivamente. **(Fichas Técnicas)**

DEUDA PÚBLICA

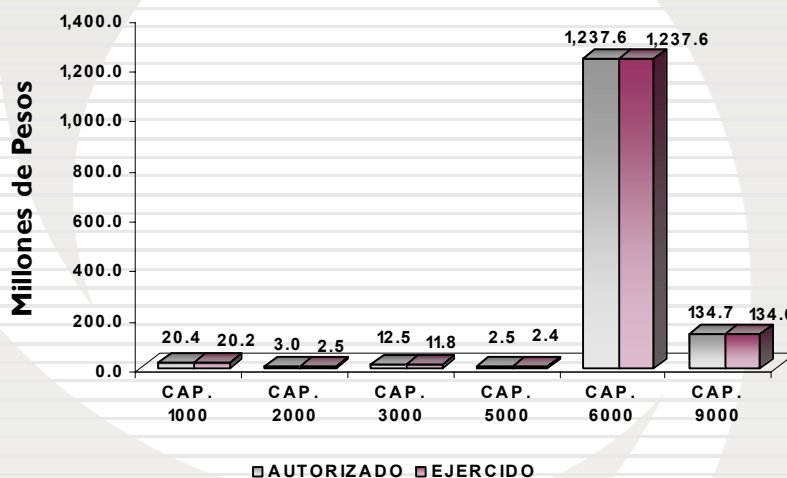
Se tuvo una ampliación para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal 2007, por 134 millones 650.2 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, de dicha cantidad se ejercieron 134 millones 583.6 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 66.6 miles de pesos, respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	P R E S U P U E S T O 2 0 0 8				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	17,858.9	3,726.3	1,194.3	20,390.9	20,165.0	-225.9	-1.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,338.3	1,862.3	182.7	3,017.9	2,526.8	-491.1	-16.3
SERVICIOS GENERALES	3,661.7	9,752.3	894.5	12,519.5	11,758.8	-760.7	-6.1
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		2,550.8	19.8	2,531.0	2,420.6	-110.4	-4.4
SUBTOTAL	22,858.9	17,891.7	2,291.3	38,459.3	36,871.2	-1,588.1	-4.1
OBRAS PÚBLICAS	1,237,571.4			1,237,571.4	1,237,571.4		
DEUDA PÚBLICA		134,650.2		134,650.2	134,583.6	-66.6	
TOTAL	1,260,430.3	152,541.9	2,291.3	1,410,680.9	1,409,026.2	-1,654.7	-.1



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	20,165.0		20,165.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,526.8		2,526.8
SERVICIOS GENERALES	11,758.8		11,758.8
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	288.0	2,132.6	2,420.6
OBRAS PÚBLICAS	1,232,502.3	5,069.1	1,237,571.4
DEUDA PÚBLICA		134,583.6	134,583.6
TOTAL	1,267,240.9	141,785.3	1,409,026.2

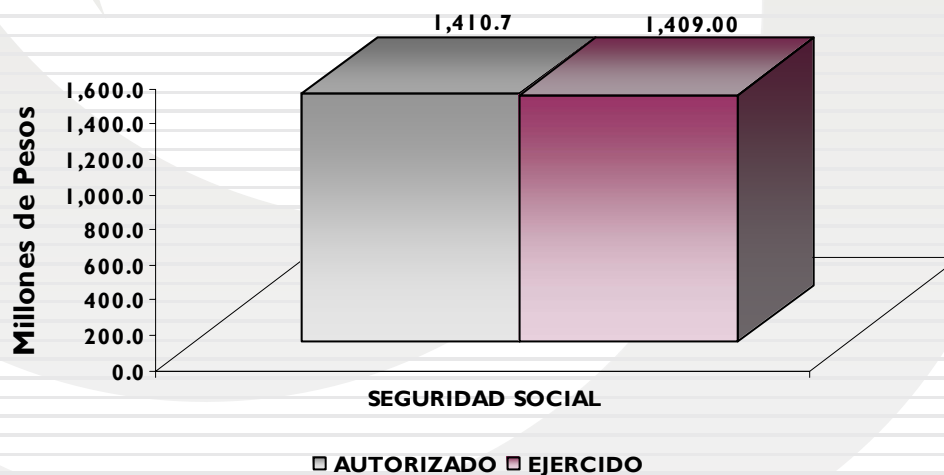
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar Seguridad Social y la Vertiente igualdad de oportunidades, uno de sus objetivos es incluir, Apoyar y Proteger a las Mujeres.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO

(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PRESUPUESTO 2008				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	1,260,430.3	152,541.9	2,291.3	1,410,680.9	1,409,026.2	-1,654.7	-.1
TOTAL	1,260,430.3	152,541.9	2,291.3	1,410,680.9	1,409,026.2	-1,654.7	-.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

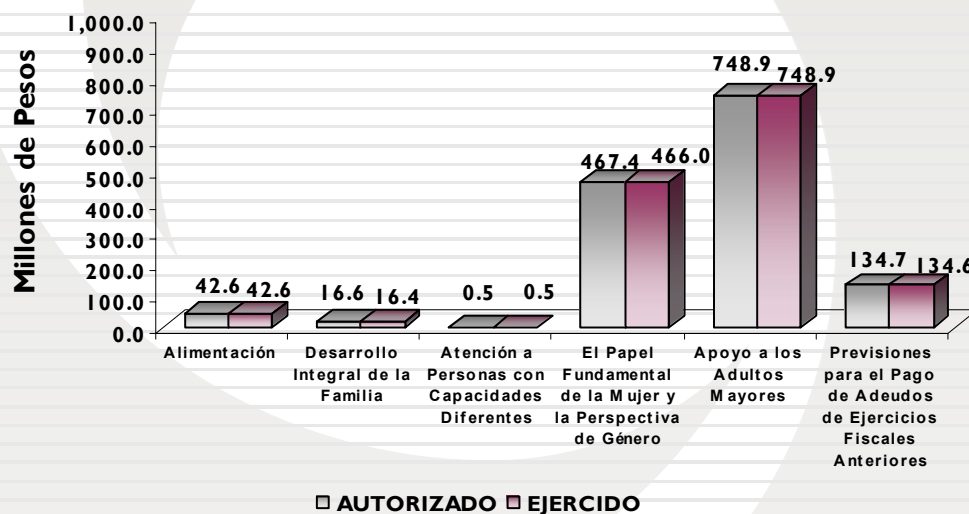


Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

PROGRAMA	P R E S U P U E S T O 2 0 0 8				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Alimentación	42,600.0			42,600.0	42,600.0		
Desarrollo Integral de la Familia	8,000.0	9,300.6	655.9	16,644.7	16,439.2	-205.5	-1.2
Atención a Personas con Capacidades Diferentes	500.0			500.0	500.0		
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	461,728.8	7,275.5	1,622.1	467,382.2	466,011.7	-1,370.5	-.3
Apoyo a los Adultos Mayores	747,601.5	1,315.6	13.3	748,903.8	748,891.7	-12.1	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		134,650.2		134,650.2	134,583.6	-66.6	
TOTAL	1,260,430.3	152,541.9	2,291.3	1,410,680.9	1,409,026.2	-1,654.7	-.1

**AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL**

La coyuntura contemporánea mundial, ha provocado innumerables y trascendentes cambios en todos los aspectos de la vida de las personas y de los países, el trabajo y los servicios junto con la aceleración de la tecnología, han transformado las relaciones de producción, los valores culturales, las estructuras familiares, los estilos de vida, las relaciones laborales y las perspectivas de oportunidades de las generaciones actuales y futuras. Por todo ello, se crea la posibilidad de enfrentar la necesidad de planear e implementar acciones que satisfagan las necesidades más apremiantes de las mujeres, niñas y adultos mayores, para dar cumplimiento a sus demandas que incluyan a estos grupos a una sociedad igualitaria. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, está preocupado y ocupado por estos grupos de la población, para brindarles la posibilidad de desarrollarse en una sociedad más justa e igualitaria, a través de diversos programas dirigidos a mejorar su calidad de vida y promover con ello su integración al desarrollo local y nacional.

07 SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 01 01 ALIMENTACIÓN

07 01 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA

Brindar una Pensión Alimenticia a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. El tema de los adultos mayores refiere a un estado de deterioro, toda vez que derivado de su condición física ingresan en una situación de menoscabo que indica tanto una ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, como una insuficiencia de herramientas necesarias para abandonar aquella posición por condición y consecuencia natural. Esta evolución plantea nuevos retos al sistema gubernamental como una obligación de la sociedad por buscar mecanismos que permitan brindarles una atención integral. Por ello, el programa tiene como objetivo apoyar a los adultos mayores de 60 a 69 años, que viven en condiciones de pobreza alimentaria, aunado al desamparo e incapacidad, orientando alternativas para que logren mejores niveles de bienestar. Se programó otorgar 35 mil pensiones, alcanzando la meta al 100 por ciento, cubriendo las 35 mil pensiones programadas. **(Anexo 1)**

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. Entregar un paquete nutricional que propicie el mejoramiento de su condición alimentaria y con ello, su calidad de vida. Así como apoyarlos con acciones que promuevan el bienestar social. Se programó otorgar 506 mil paquetes nutricionales durante el periodo, entregando 381 mil 495 paquetes nutricionales, debido a la demora que se presentó en la entrega de las tarjetas, algunos beneficiarios no pudieron retirar su paquete. Alcanzando en un 75 por ciento la meta programada. **(Anexo 2)**

07 01 02 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 01 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA

Revisar y Analizar el Marco Jurídico del Estado de México, asimismo, presentar Propuestas de Creación Modificación, Adición, Abrogación o Derogación de Normas Jurídicas al Poder Ejecutivo del Estado de México. El objetivo de la revisión del marco jurídico, es llevar a cabo la propuesta de 7 proyectos que permitan armonizar las leyes a favor de las mujeres y los adultos mayores para beneficio de un mejor desarrollo de vida. Presentar iniciativas de carácter estatal, al Código Civil del Estado de México, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Código Penal del Estado de México y Código de Procedimientos Penales del Estado de México. Se llevaron a cabo 7 propuestas a diferentes artículos de estos ordenamientos, cumpliéndose al 100 por ciento lo programado. **(Anexo 3)**

Foros Regionales de Consulta; “Actualización del Marco Jurídico Estatal con Perspectiva de Género” Estos foros; tuvieron la tarea de fortalecer el marco jurídico vigente en la entidad, para favorecer la equidad de género que permita garantizar la disminución de las conductas estereotipadas que fomentan la violencia en contra de las mujeres. Se programó realizar 3 foros de análisis en diferentes regiones del Estado de México. Se llevaron a cabo los 3 foros en los que se organizaron cuatro mesas de trabajo de acuerdo al tema; en lo penal, familiar, laboral y administrativo, logrando la participación de 920 personas con ponencias y propuestas para mejorar el marco jurídico actual en favor de las mujeres del estado, lográndose alcanzar el 100 por ciento de lo que se tenía programado. **(Anexo 4)**

Fortalecer la Campaña “Por una Vida sin Violencia”. Con el propósito de disminuir la violencia de género, se llevó a cabo 1 campaña de difusión como se había programado en radio y televisión para todos los sectores de la población, cumpliéndose al 100 por ciento con la meta fijada.

Operar y Equipar las Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia.

Las Unidades de atención que se encuentran ubicadas en cada una de las regiones del Estado de México, proporcionan servicio de asesoría jurídica y psicológica a las mujeres a sus hijas e hijos en situación de violencia. Además, de brindar información sobre violencia de pareja, violencia hacia los hijos, baja autoestima, crisis derivada de la violencia, pensión alimenticia, asesoría sobre divorcio, lesiones e Injurias. Talleres y conferencias sobre violencia familiar, violencia en el noviazgo, autoestima, prevención del abuso sexual infantil, prevención del embarazo adolescente mediante el uso de bebés virtuales, entre otros. Para este periodo se programó atender a una población de 559 mil 790 personas; debido a la demanda, se logró atender a 585 mil 644 personas, alcanzándose un 105 por ciento lo programado. **(Anexo 5)**

Actualización de Contenidos del Portal Electrónico del CEMyBS. El objetivo de esta meta, es modificar periódicamente los contenidos e imágenes del portal a través de la implementación de temas de interés para las mujeres y los adultos mayores. Se programó llevar a cabo 40 actualizaciones, cumpliéndose al 100 por ciento la meta. Se llevó a cabo la elaboración y actualización de boletines, con temas actuales sobre las mujeres y adultos mayores y noticias relevantes sobre los servicios que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social brinda a la población. **(Anexo 6)**

Solicitar la Implementación de la Asignatura de Equidad de Género en Educación Básica. La meta surge con la finalidad de generar y ampliar la participación de las mujeres y con ello propiciar una mayor equidad de género, eliminando la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades, así como el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, económico, social y cultural de la entidad, se programó hacer una solicitud. En este tenor; se le solicitó a la Secretaría de Educación, valorará la propuesta de creación de la asignatura de Equidad de Género para el nivel de educación básica, el cual tiene la intención de promover entre las nuevas generaciones la igualdad entre mujeres y hombres, cumpliéndose la meta al 100 por ciento de lo que se tenía programado.

Desarrollar un Panel de Transversalidad de Género para 300 Servidores Públicos de los 125 Municipios del Estado de México. Con el objeto de adoptar e implementar políticas públicas, eficaces para la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres sus hijas e hijos. Se programó realizar un Panel de Masculinidad donde participarán autoridades de los 125 municipios del Estado. Se desarrolló un panel con una asistencia de 358 servidoras y servidores públicos de los municipios que integran el Estado de México, los cuales fueron sensibilizados para que desde sus puestos de toma de decisiones implementen políticas públicas a favor de las mujeres en cada uno de los HH. ayuntamientos. Asistieron presidentes municipales, secretarios, síndicos, directores y coordinadores de instancias, cumpliéndose al 100 por ciento con la meta. **(Anexo 7)**

Realizar Talleres sobre los Derechos de las Mujeres Dirigidos a Indígenas de las Cinco Etnias del Estado de México. Para Prevenir y disminuir la violencia de las mujeres de los diferentes grupos étnicos del Estado de México, se programaron 20 talleres de prevención de la violencia para informarles de sus derechos y propiciar la dignificación de la mujer en las comunidades con alto índice de marginación. A este respecto, se realizaron 26 talleres en los municipios de San Felipe del Progreso, Villa Victoria, Ocuilan, Temascaltepec, La Paz, Temoaya y Valle de Chalco Solidaridad, considerados como los municipios con mayor número de población indígena en la entidad. La meta se cumplió al 130 por ciento de lo que se tenía programado. **(Anexo 8)**

Fortalecer la Línea sin Violencia 01 800 del CEMyBS. Para contar con personal capacitado que pueda brindar atención a los usuarios de la línea 01 800; se programó realizar 2 acciones, que permitan contar con las herramientas necesarias ante la urgencia de situaciones de crisis en personas que sufren de violencia. Asimismo, se fortaleció la línea, a través del equipamiento con tecnología moderna para

sistematizar el registro de las llamadas y obtener estadísticas de las incidencias de las mismas. Las 2 acciones, se cumplieron al 100 por ciento de lo que se había programado. **(Anexo 9)**

Fortalecer el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Fundación “Vive 100 por ciento Mujer” Se programó; otorgar un donativo a través de apoyo económico, para insumos al albergue de la fundación “Vive 100 por ciento Mujer”, con la finalidad de que brinde un espacio seguro, digno y temporal a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se llevó a cabo un donativo, con alimentos y vestido para las usuarias, gas, teléfono, gasolina, papelería y artículos de oficina, mantenimiento de instalaciones y vehículos, estufa, campana extractora, congelador, podadora para jardín, anaqueles para cocina, caminadora, escritorio, sillas semiejecutivas y honorarios de servicios profesionales, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Acondicionar el Centro de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. Se programó; el acondicionamiento de un inmueble para diversas áreas del albergue “Germán I Rooth”, para dignificar el espacio en donde se brinda atención a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, hizo un esfuerzo para poder brindar el apoyo de acondicionar un inmueble, cumpliéndose así al 100 por ciento. **(Anexo 10)**

07 01 04 ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

07 01 04 02 02 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Brindar Apoyo a Discapacitados. La integración social; debe ser un proceso que conceda a todos los individuos, poder participar de los beneficios del desarrollo a través del ejercicio de sus derechos y capacidades. La principal arma para lograr la integración social y productiva, es trabajar a favor de la justicia y la igualdad, elevando los niveles de bienestar y desarrollo e impulsando a las personas discapacitadas, cuando se les niegan las oportunidades que dispone en general la comunidad y que son necesarias para los aspectos fundamentales de la vida como la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad económica y personal, la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones afectivas, el acceso a las instalaciones públicas, la libertad de movimientos; así como, las posibilidades para desarrollar un estilo y calidad de vida adecuados. Por ello, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se dio a la tarea de organizar cursos y talleres de capacitación adecuados para personas con discapacidad, así como proporcionarles el material necesario para iniciar su propio negocio. Se programó brindar apoyo a 250 personas, alcanzándose la meta al 100 por ciento, lográndose proporcionar 250 apoyos a personas con capacidades diferentes. **(Anexo 11)**

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 04 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Organizar Jornadas de Bienestar Social. Ante las necesidades apremiantes de una sociedad compleja, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se preocupa y ocupa de las necesidades de las familias del Estado de México, en las que por sus características económicas y geográficas no tienen acceso a los servicios más apremiantes, en especial de las niñas, mujeres y adultos mayores. Entre los beneficios que se proporcionan en las jornadas, se encuentran servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar, salud reproductiva, empleo, exposición y venta de artesanías elaboradas por mujeres, orientación sobre proyectos productivos para mujeres, asesorías jurídicas y psicológicas, entre otras. Estos servicios se proporcionan a través del apoyo de diferentes instituciones tanto públicas y privadas. En este periodo, se

programó realizar 12 jornadas de bienestar social, llevando a cabo 13 jornadas en las cabeceras de los municipios de: Almoloya de Juárez, Amanalco, Coyotepec, Chimalhucán, Hueypoxtla, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Otumba, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad y Villa de Allende. Logrando beneficiar a 6 mil 627 personas del Estado de México. **(Anexo 12)**

Fortalecer Mediante Eventos de Capacitación el Trabajo de las Mujeres. La división sexual del trabajo, basado en los roles tradicionales, ha delegado a las mujeres las responsabilidades domésticas y a los varones las extradomésticas. El hecho de que algunas mujeres se dediquen exclusivamente a las tareas del hogar, ha propiciado limitantes en su crecimiento tanto personal como profesional y las coloca en una posición de dependencia económica, quedando más propensas a situaciones de injusticia, desigualdad material, subordinación y de inequidad ante los varones. Sin embargo, una de las transformaciones importantes que se han dado en los últimos años, es la mayor participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico que presenta a otro grupo de mujeres, más informadas, con mayores niveles educativos y con mejores oportunidades. Con ello, las mujeres tienen la oportunidad de autoemplearse o incorporarse al sector laboral formal e informal. Para coadyuvar a este fin, se programaron 1 mil 300 eventos de capacitación para el trabajo a las mujeres, para que cuenten con las herramientas necesarias que les permita contar con un ingreso y contribuir a la economía familiar. En este periodo se llevaron a cabo 1 mil 780 actividades, superando en 37 por ciento lo programado, además se benefició a 35 mil 598 mujeres de diferentes regiones del estado. Esta meta, se superó debido a que la demanda de las mujeres que se encuentran en situación de desempleo solicitaron más eventos de los que se tenían programados. **(Anexo 13)**

Promover la Salud de Niñas y Mujeres Mediante Eventos de Información y Orientación. Las condiciones de salud de la población, se relacionan con las características socioeconómicas, demográficas, culturales y educativas del contexto en el que viven. El acceso a servicios de salud públicos, no representa un beneficio generalizado para toda la población y acceder a servicios privados resulta muy difícil.

La insuficiencia de estos, limita el acceso de las mujeres a los servicios de prevención y atención, dejando insatisfechas las demandas y necesidades de mujeres de todas las edades, principalmente a los sectores sociales más desprotegidos. En virtud de las necesidades de las niñas y mujeres, se programaron 960 eventos de información y orientación sobre los cuidados de la salud, logrando llevar a cabo 1 mil 197 pláticas, beneficiando con estas actividades a 40 mil 125 personas, superando en un 25 por ciento la meta programada. La meta se superó, debido a que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social gestionó servicios de salud con unidades médicas móviles, así como atención en diferentes centros de salud. **(Anexo 14)**

Promover Eventos que Eleven las Oportunidades Educativas de las Niñas y las Mujeres. La educación representa para las personas la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades, a fin de acceder al mercado de trabajo en actividades productivas mejor remuneradas y de incorporarse a la vida social, económica y política del Estado. Por ello, entre otros factores, la educación constituye el componente del desarrollo social que atenúa las disparidades sociales de manera más efectiva. De ahí; la importancia de promover el acceso de mujeres y niñas al sistema educativo y la permanencia en él hasta obtener una formación profesional. Para este periodo, se programaron 240 eventos orientados con más posibilidades que existan, para que las niñas y mujeres puedan continuar con sus estudios sobre todo en las zonas rurales y en comunidades indígenas, donde el acceso a la educación es más restringido para este grupo de la sociedad. Se logró realizar 289 eventos de orientación en materia de educación, lográndose alcanzar el 120 por ciento respecto a lo que se tenía programado, beneficiando a 7 mil 192 mujeres y niñas de diferentes regiones del estado. **(Anexo 15)**

Firmar Convenios para Beneficio de las Mujeres. Con el objeto de contar con descuentos en: Comercios, laboratorios, centros educativos, servicios, así como empleo en beneficio de las mujeres y de adultos mayores, se programó la gestión de 50 convenios con instancias públicas y privadas que coadyuven en el bienestar social de estos grupos de la población, logrando la firma de 51, alcanzándose el 102 por ciento de lo que se había programado en el periodo. **(Anexo 16)**

Realizar eventos a Favor del Medio Ambiente. El medio ambiente global; manifiesta cada vez más, un mayor deterioro debido al uso indiscriminado de los recursos naturales y a la insuficiente atención, en general, que se da a la solución de los efectos negativos que esto produce sobre los seres vivos, incluida la raza humana. Para contrarrestar esta situación y contribuir al mejoramiento del medio ambiente, se programaron 24 eventos como talleres, pláticas, conferencias, jornadas de reforestación, etc., para coadyuvar en la conservación del medio ambiente. Debido a la participación de la población se llevaron a cabo 33 eventos, participando 2 mil 235 personas, por lo que se alcanzó el 138 por ciento de lo que se tenía programado. **(Anexo 17)**

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. El embarazo, la maternidad y paternidad adolescente son hechos más frecuentes que lo que la sociedad quisiera aceptar; son experiencias difíciles que afectan la salud integral tanto de los padres adolescentes como la de sus hijos, familiares y de la sociedad en general. Muchas adolescentes de comunidades pobres que poseen pocas oportunidades para educarse y mejorar económicamente, con frecuencia ven la maternidad como una forma de aumentar su propio valor y poseer algo. Debido a estas circunstancias el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se ha esforzado por implementar un mecanismo que permita reducir los embarazos no deseados en los adolescentes a través del uso de bebés virtuales, que simula las características de un bebé de verdad e incluso tiene diferentes llantos. Deben de atenderlo, darle de comer, cambiarle el pañal, asearlo, arrullarlo, en fin todo lo que hacen los padres para cuidar a sus bebés. El bebé, está conectado a través de un ordenador que registra todo el seguimiento de su cuidado. Si el bebé es sacudido bruscamente, llora y si es golpeado se apaga automáticamente, igual que si no recibe atención durante más de dos horas. Esta acción, se programó para dar apoyo a 1 mil 600 adolescentes de escuelas secundarias y preparatorias del Estado de México que es donde existe más riesgo de que ocurran embarazos no deseados entre adolescentes, debido al éxito que se tuvo se logró beneficiar a 2 mil 971 jóvenes de diferentes escuelas, alcanzándose un 186 por ciento de lo que se había programado. **(Anexo 18)**

Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria. Las mujeres; deben ser alentadas a ocupar posiciones en las que se tomen decisiones y desarrollen la confianza necesaria. Las adolescentes embarazadas comparten el patrón del desprecio social, familiar y en ocasiones viven la violencia en su persona, como reclamo a sus condiciones de gestantes. Derivado de esta necesidad de la sociedad, surge el programa “Compromiso con el Futuro” cuyo objetivo primordial es apoyar en sus necesidades alimenticias a las mujeres de hasta 19 años de edad que se encuentran en estado de gravidez o lactancia y vivan en situación de pobreza alimentaria, marginación, exclusión y vulnerabilidad; contribuyendo a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Al respecto el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con el objetivo de disminuir la mortalidad materna e infantil prematura, programó brindar el apoyo a 6 mil madres adolescentes mediante el apoyo otorgado a las adolescentes en situación de pobreza alimentaria, a través de la entrega de un paquete nutricional, además de proporcionar orientación integral y capacitación para el empleo. La meta, se cumplió al 100 por ciento lográndose los 6 mil beneficios. **(Anexo 19)**

Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras. La importancia de incluir en la agenda pública; una política de atención a mujeres trabajadoras ya sea en el hogar o en el mercado laboral, radica

sobre su impacto en el desarrollo económico y social, ya que al no atender las condiciones de pobreza y marginación, se excluye a las mujeres del acceso a un desarrollo integral en el largo plazo. Es así, como el programa de Mujeres Trabajadoras Comprometidas, esta dirigido a las mujeres que radican en zonas de alta y muy alta marginación. El apoyo económico que se brinda, busca coadyuvar al mejoramiento de sus condiciones de vida a través del incremento de su ingreso familiar, como apoyo para cubrir sus necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, transporte público, mejoramiento de la vivienda, servicios básicos y patrimonio. Se programó otorgar este beneficio a 142 mil 909 mujeres que reunieran las características antes mencionadas, lográndose la meta al 100 por ciento, dando el apoyo a las 142 mil 909 mujeres que se programaron. **(Anexo 20)**

07 03 01 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos de Capacitación, Orientación, y Sensibilización sobre Temas de Género a los Diferentes Sectores de la Sociedad. Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Esta forma de vida ha sido infundida a través de las diferentes generaciones; sin embargo, poco a poco las mujeres han demostrado tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social y económica, logrando excelentes resultados, derivados de la toma de decisiones en el sector político, en las entidades económicas y en los importantes aportes en la ciencia y tecnología. La equidad de género, es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas. Se refiere a la justicia necesaria, para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto. A este respecto el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social preocupado por los derechos de las mujeres, se dio a la tarea de programar 1 mil 200 eventos que coadyuven a disminuir la inequidad de género y la violencia hacia las mujeres. Debido a la demanda por este tipo de eventos que representan el respeto a derechos humanos y la tolerancia de las diferencias como mujeres y hombres, respecto a la igualdad de oportunidades en todos los sectores importantes en cualquier ámbito, sea social, cultural o político, se logró proporcionar 1 mil 723 acciones, beneficiando a 64 mil 943 personas con estos temas, lográndose alcanzar un 144 por ciento respecto a lo que se había programado. **(Anexo 21)**

Difundir, Promover la Proyección de las Mujeres, los Derechos de Género y la Disminución de la Violencia a través de Medios de Comunicación Alterna. El desarrollo humano implica reconocer a las personas como agentes activos y responsables del cambio social, y potenciar las opciones y las capacidades que tienen de elegir, comenzando por crear las condiciones para que puedan superar las limitaciones que impiden su desarrollo. Se trata de multiplicar las oportunidades y fomentar las iniciativas personales, para crear márgenes cada vez más amplios de libertad y de capacidad de elección, mediante la corrección de inequidades que sujetan a ciertos grupos humanos a una condición de minusvalía social de manera que terminan por producir y reproducir un entorno de discriminación, desigualdad y pobreza. Adoptar la igualdad entre hombres y mujeres, como una dimensión ineludible del desarrollo humano y como un objetivo estratégico para un desarrollo sustentable, centrado en la persona, implica adoptar en enfoque integral del desarrollo. Por esta razón, se programó llevar a cabo 566 acciones en diferentes medios de comunicación alterna, desde programas de radio, televisión, dípticos, trípticos, volantes, boletines de prensa, carteles etc., con la finalidad de difundir acciones que promuevan el respeto a las mujeres, sus derechos humanos, la equidad de género y la disminución de la violencia. Logrando realizar 674 eventos, superando la meta en un 19 por ciento y beneficiando aproximadamente a 142 mil 888 personas. **(Anexo 22)**

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. Dentro de los servicios que brinda el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para beneficio de las niñas, mujeres y adultos mayores, está la

asesoría jurídica, con el objeto ofrecer este apoyo a las personas que se encuentren en situación de violencia principalmente. Para este periodo, se programó brindar 900 asesorías, la meta se rebasó debido a la demanda de la población brindándose 1 mil 125 asesorías en un 25 por ciento. **(Anexo 23)**

Brindar Atención Psicológica a la Población. Brindar a las mujeres y adultos mayores, asesoría psicológica ante cualquier situación de violencia o abandono en la que se encuentren, es una de las tareas primordiales del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para que les permita desarrollarse en un mejor estilo de vida. Se programaron 2 mil 500 asesorías, lográndose proporcionar 3 mil 24 asesorías, alcanzándose 121 por ciento de lo programado. **(Anexo 24)**

Brindar Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia Mediante la Línea 01 800. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha creado un espacio de comunicación que sirva de atención, para que las mujeres que llamen, se informen de sus derechos humanos más elementales y sean capaces de detener la violencia que viven; por ello, este servicio se proporciona las 24 horas los 365 días del año para que hablen en el momento en que estén en alguna situación de violencia y puedan recibir ayuda por expertos psicólogos que les expliquen que hacer en estos casos. Ofrece atención psicológica, asesoría jurídica, información sobre violencia de género, canalización oportuna a las Unidades de Atención a Mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia, así como a Ministerios Públicos, Defensoría de Oficio, albergues especializados y servicios médicos, además de enlace con la Agencia de Seguridad Estatal. En este periodo, se programó recibir 800 llamadas, debido a la demanda se atendieron 1 mil 87 llamadas lográndose alcanzar un 136 por ciento de lo que se tenía programado. **(Anexo 25)**

Organizar y Entregar Premio “Josefa Ortiz de Domínguez “ para Mujeres Destacadas en el Estado. Este premio, es un reconocimiento público que el Gobierno del Estado de México otorga a aquellas mujeres, que en lo individual o colectivamente, consideradas que lo merezcan por sus obras y acciones realizadas en beneficio de la sociedad. Las categorías en las que se entregaría el premio son: la labor social, a quienes motivadas por su compromiso social y/o generosidad logran desarrollar obras o acciones sostenibles que se traduzcan en bienestar para quienes las rodean, trascendiendo en el desarrollo de la comunidad, con una obra o acción específica; al esfuerzo académico; las que cuenten con un reconocido trabajo profesional, cuyas obras o acciones contribuyan significativamente al progreso de la sociedad, a la Equidad de Género, quienes amplíen la participación de las mujeres en la vida social, política, económica o dispongan nuevas acciones en sus respectivos ámbitos, para combatir la discriminación o impulsen la igualdad de oportunidades sin distinción de género a través de una obra o acción específica; y al servicio público, aquellas mujeres que en su constancia y permanencia en el trabajo, se hayan caracterizado por tenacidad y excelencia en el servicio a la sociedad, dentro de las dependencias y organismos públicos descentralizados del Ejecutivo Estatal. Se programó llevar a cabo 1 evento en este periodo, pero el Consejo de Premiación amplió el plazo de recepción de candidaturas, razón por la cual se desfasó la fecha de premiación que está siendo programada para llevarse a cabo en marzo del 2009.

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 05 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Brindar una Pensión Alimenticia Geriátrica a los Adultos Mayores de 70 Años. Los adultos mayores son una prioridad del Gobierno Estatal, procurando una mejor calidad de vida a las personas mayores en condiciones de pobreza alimentaria. Y como compromiso del Ejecutivo Estatal con la sociedad mexiquense, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas de la mujer y adultos mayores, a fin de

promover su bienestar social. El Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, tiene como objetivo apoyar a los adultos mayores de 70 años o más que viven en condiciones de pobreza alimentaria, marginación, exclusión o vulnerabilidad, otorgando alternativas para mejorar las condiciones de vida. Otorgando los servicios de bienestar social que contribuyan a la integración familiar y desarrollo individual, social, cultural y recreativo, sin establecer una dependencia institucional permanente. En el periodo, se programó otorgar el apoyo a 20 mil beneficiarios de 70 años o más y la meta se cumplió al 100 por ciento, brindando a 20 mil personas el beneficio en diferentes regiones del Estado de México. **(Anexo 26)**

Brindar una Orientación Telefónica a los Adultos Mayores Mediante la “línea 01 800” Esta meta, tuvo como objetivo orientar vía telefónica a los adultos mayores, sobre situaciones relacionadas con sus derechos, dudas e información de interés para ellos. Se programó brindar 1 mil 800 asesorías telefónicas, pero la demanda se incremento y se apoyo con 2 mil 765 asesorías, alcanzando el 154 por ciento de lo que se había programado. **(Anexo 27)**

Firmar Convenios para Descuento y Promoción de Empleo. De la población de adultos mayores, un alto porcentaje de ellos carecen de trabajo remunerado por su edad, porque los consideran como personas que ya no tienen muy buena capacidad para poder desempeñar trabajos como una persona joven, tampoco cuentan con dinero suficiente para satisfacer sus necesidades. Por ello, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se dio a la tarea de gestionar convenios con el sector público y privado para contar con descuentos en establecimientos comerciales y empleo. Se Programó llevar a cabo 3 mil convenios, pero debido a que algunos se encuentran en proceso de firmas, y algunas empresas cancelaron citas sólo se pudieron concretar 2 mil 860 convenios, alcanzándose sólo el 95 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. **(Anexo 28)**

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 Años. Atender a la población adulta de 70 años o más en condiciones de pobreza alimentaria, marginación, exclusión y vulnerabilidad, procurando el desarrollo social de los beneficiarios, de sus familias y comunidades al proporcionarles una canasta nutricional que permita mejorar su calidad de vida y de sus hábitos alimenticios. Se programó brindar el apoyo con 1 millón 660 mil 944 paquetes nutricionales, pero debido a la demora en la asignación de pensiones, algunos beneficiarios no cuentan con su tarjeta compromiso para retirar su paquete nutricional. Por lo que sólo fueron entregados 1 millón 534 mil 78 paquetes nutricionales, alcanzando sólo el 92 por ciento de lo que se había programado. **(Anexo 29)**

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2008

					M E T A S			PRESUPUESTO 2008				
DESCRIPCIÓN					UNIDAD	PROGRA-	ALCAN-	AVANCE	(Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PR	SP	PY	DE MEDIDA	MADO	ZADO	%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social												
Vertiente: Igualdad de Oportunidades												
07	SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL											
07	01	01			ALIMENTACIÓN					42,600.0	42,600.0	100.0
07	01	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA					42,600.0	42,600.0	100.0
					Brindar una Pensión Alimenticia a los Adultos Mayores de 60 a 69 años.	Pensión	35,000	35,000	100			
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 años.	Paquete	506,000	381,495	75			

CEMyBS

					M E T A S	PRESUPUESTO 2008					
DESCRIPCIÓN					UNIDAD	PROGRA-	ALCAN-	AVANCE	(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP	PY	DE MEDIDA	MADO	ZADO	%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	02			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				16,644.7	16,439.2	98.8
07	01	02	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA				16,644.7	16,439.2	98.8
					Revisar y Analizar el Marco Jurídico del Estado de México, asimismo Presentar Propuestas de Creación, Modificación, Adición Abrogación o Derogación de Normas Jurídicas al Poder Ejecutivo del Estado de México.	Proyecto	7	7	100		
					Foros Regionales de consulta: "Actualización del Marco Jurídico Estatal con Perspectiva de Género.	Foro	3	3	100		
					Fortalecer la campaña "Por una Vida sin Violencia"	Campaña	1	1	100		
					Operar y Equipar las Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia.	Beneficiario	559,790	585,644	105		
					Actualización de Contenidos del Portal Electrónico del CEMyBS.	Servicio	40	40	100		
					Solicitar la Implementación de la Asignatura de Equidad de Género en Educación Básica.	Solicitud	1	1	100		
					Desarrollar un Oanel de Transversalidad de Género para 300 Servidores Públicos de los 125 municipios del Estado de México.	Evento	1	1	100		
					Realizar Talleres sobre los Derechos de las Mujeres Dirigidos a Indígenas de las Cinco Etnias del Estado de México.	Taller	20	26	130		
					Fortalecer la Línea sin Violencia 01 800 del CEMyBS.	Acción	2	2	100		
					Fortalecer el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Fundación "Vive 100% Mujer".	Donativo	1	1	100		
					Acondicionar el Centro de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia	Inmueble	1	1	100		
07	01	04			ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				500.0	500.0	100.0
07	01	04	02	02	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				500.0	500.0	100.0
					Brindar Apoyo a Discapacitados	Beneficiario	250	250	100		
07	03	01			EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GENERO				467,382.2	466,011.7	99.7
07	03	01	01	04	PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER				451,463.4	450,757.2	99.8
					Organizar Jornadas de Bienestar Social.	Jornada	12	13	108		
					Fortalecer Mmediante Eventos de Capacitación el Trabajo de las Mujeres.	Evento	1,300	1,780	137		
					Promover la Salud de Niñas y Mujeres Mediante Eventos de Información y Orientación.	Evento	960	1,197	125		
					Promover Eventos que Eleven las Oportunidades Educativas de las Niñas y las Mujeres.	Evento	240	289	120		
					Firmar Convenios para Beneficio de las Mujeres.	Convenio	50	51	102		
					Realiza Eventos a Favor del Medio Ambiente.	Evento	24	33	138		
					Prevenir el Embarazo Adolescente, Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el uso de Bebés Virtuales.	Persona	1,600	2,971	186		
					Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria.	Pensión	6,000	6,000	100		
					Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras.	Beneficiario	142,909	142,909	100		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

						M E T A S				PRESUPUESTO 2008		
DESCRIPCIÓN						UNIDAD	PROGRA-	ALCAN-	AVANCE	(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP	PY		DE MEDIDA	MADO	ZADO	%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	01	02	01	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUITAD DE GÉNERO					15,918.8	15,254.5	95.8
					Realizar Eventos de Capacitación, Orientación y Sensibilización sobre Temas de Género a los Diferentes Sectores de la Sociedad.	Evento	1,200	1,723	144			
					Difundir, Promover la Proyección de las Mujeres, los Derechos de Género y la Disminución de la Violencia a Través de Medios de Comunicación Alterna.	Evento	566	674	119			
					Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite.	Asesoría	900	1,125	125			
					Brindar Atención Psicológica a la población.	Asesoría	2,500	3,024	121			
					Brindar Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia Mediante la Línea 01800.	Llamada	800	1,087	136			
					Organizar y Entregar Premio "Josefa Ortiz de Domínguez" para Mujeres Destacadas en el Estado.	Evento	1					
07	03	02			APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					748,903.8	748,891.7	100.0
07	03	02	01	05	APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES					748,903.8	748,891.7	100.0
					Brindar una Pensión Alimenticia Geriátrica a los Adultos Mayores de 70 años.	Beneficiario	20,000	20,000	100			
					Brindar Orientación Telefónica a los Adultos Mayores Mediante la "línea 01800".	Asesoría	1,800	2,765	154			
					Brindar Convenios para Descuento y Promoción de Empleos.	Convenio	3,000	2,860	95			
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 años.	Paquete	1,660,944	1,534,078	92			
06	02	04			PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					134,650.2	134,583.6	100.0
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					134,650.2	134,583.6	100.0
										1,410,680.9	1,409,026.2	99.9
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V., dictaminó los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio 2008, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio) y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso en efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación, se calculó por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, de acuerdo con las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio del 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Activo Circulante

Bancos

El saldo de esta cuenta por 129 millones 32.4 miles de pesos, representa los recursos que corresponde al gasto corriente y gasto de inversión sectorial que otorga el Gobierno del Estado de México vía subsidio, así como los intereses que generan las cuentas bancarias.

Deudores Diversos

El saldo de 423.6 miles de pesos, se integra principalmente por los adeudos del Gobierno del Estado de México por concepto de subsidio para gasto corriente.

Activo Fijo

Con el valor histórico 2007 del activo fijo por 9 millones 631.8 miles de pesos, más las adquisiciones de activo por 7 millones 201.7 miles de pesos, más la actualización acumulada al ejercicio 2007 por 1 millón 149.2 miles de pesos se determinó un valor histórico de 17 millones 982.7 miles de pesos. El saldo de la depreciación al ejercicio 2008 es de 6 millones 632.2 miles de pesos.

Cuenta	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		VALOR ACTUALIZADO 2 0 0 8	VALOR ACTUALIZADO 2 0 0 7
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA 2007		
Equipo de Cómputo	5,819.2	317.1	6,136.3	3,604.0
Equipo de Telecomunicación y Radio	185.8	11.7	197.5	69.4
Equipo de Foto, Cine y Grabación	322.6	37.3	359.9	291.7
Vehículos y Equipo de Transporte	8,059.5	530.5	8,590.0	5,341.7
Muebles y Enseres	2,330.1	240.5	2,570.6	1,422.0
Equipo de Oficina	112.4	12.1	124.5	52.0
Maquinaria y Equipo	3.9		3.9	
Subtotal	16,833.5	1,149.2	17,982.7	10,780.8
DEPRECIACIÓN				
Equipo de Cómputo	2,155.3	248.2	2,403.5	1,959.8
Equipo de Telecomunicación y Radio	29.8	6.5	36.3	30.8
Equipo de Foto, Cine y Grabación	186.2	33.1	219.3	210.9
Vehículos y Equipo de Transporte	2,905.3	379.6	3,284.9	2,993.2
Muebles y Enseres	536.4	125.4	661.8	641.6
Equipo de Oficina	20.5	5.9	26.4	25.3
Subtotal	5,833.5	798.7	6,632.2	5,861.6
VALOR NETO	11,000.0	350.5	11,350.5	4,919.2

PASIVO

A Corto Plazo

Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta por 122 millones 425.5 miles de pesos, corresponde principalmente a los adeudos contraídos con la Empresa DICONSA y SORIANA para cubrir la dotación de despensas en los diferentes programas de inversión, (Programa Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral de 60 a 69 años y Programa de Apoyo a Mujeres).

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 590.7 miles de pesos, corresponden a las retenciones del impuesto sobre el producto del trabajo, arrendamientos y honorarios respectivamente.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2008
(Miles de Pesos)

CUENTA	2008	2007	VARIACIÓN	CUENTA	2008	2007	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	2.6		2.6	Cuentas por Pagar	122,425.5	134,267.5	(11,842.0)
Bancos	129,032.4	40,673.0	88,359.4	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	590.7	382.7	208.0
Deudores Diversos	423.6	100,049.2	(99,625.6)				
TOTAL CIRCULANTE	129,458.6	140,722.2	(11,263.6)	TOTAL A CORTO PLAZO	123,016.2	134,650.2	(11,634.0)
FIJO				PATRIMONIO			
Bienes Muebles	16,833.5	9,631.8	7,201.7	Resultado de Ejercicios Anteriores	10,088.0	(7,747.9)	17,835.9
Revaluación de Bienes Muebles	1,149.2	1,149.2		Resultado del Ejercicio	7,354.4	18,388.6	(11,034.2)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,833.5)	(5,063.1)	(770.4)	Superávit por Revaluación	350.5	350.5	
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(798.7)	(798.7)					
TOTAL FIJO	11,350.5	4,919.2	6,431.3	TOTAL PATRIMONIO	17,792.9	10,991.2	6,801.7
TOTAL ACTIVO	140,809.1	145,641.4	(4,832.3)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	140,809.1	145,641.4	(4,832.3)

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	1,532.2
Subsidio	36,382.3
Gasto de Inversión Sectorial	1,237,571.4
TOTAL INGRESOS	1,275,485.9
EGRESOS	
Servicios Personales	20,165.0
Materiales y Suministros	2,526.8
Servicios Generales	11,758.8
Bienes Muebles e Inmuebles	288.0
Obra Pública	1,232,502.3
Depreciaciones	770.4
Otros	120.2
TOTAL EGRESOS	1,268,131.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	7,354.4

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-07	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-08	VENCIMIENTO 2009
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	134,267.5	1,221,509.4	1,209,667.5	122,425.6	122,425.6
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	382.7	16,430.5	16,638.4	590.6	590.6
TOTAL	134,650.2	1,237,939.9	1,226,305.9	123,016.2	123,016.2

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a compromisos adquiridos por el organismo para cumplir con los programas establecidos.